

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO

OFICIO: CUAIP/036/2017

FECHA: 13/06/2017

ASUNTO: El que se indica

RR: RR/DAI/925/2017-PI

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 13 DE JUNIO DE 2017. -----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad el Recurso de Revisión RR/DAI/925/2017-PI y una vez realizada las acciones necesarias para garantizar el derecho de acceso a la información y dar cumplimiento a lo ordenado consistente en:

“Copia en versión electrónica del número de quejas que se han presentado contra elementos de Seguridad pública municipal durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año, motivo de la queja y la resolución que se emitió ante cada queja presentada, en su caso el tipo de sanción impuesta.”

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

**PRIMERO.** - Se emite el presente acuerdo, en virtud del oficio DSPM/368.06/2017 en el que el SGTO. CELIN ALEJANDRO CRUZ ALEMAN, Director de Seguridad Publica, da contestación a lo solicitado por quien dijo llamarse Juana Hernandez Hernandez, solicitando se sobresea el presente asunto en virtud del cumplimiento dado al mismo en todos y cada uno de sus puntos.

**SEGUNDO.** - Para dar cumplimiento a lo ordenado por el Órgano garante se emite el presente acuerdo en virtud de que las unidades administrativas que la producen,

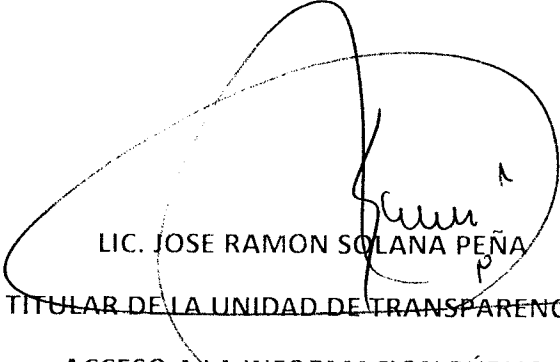
administran, manejan, archivan y conservan, en este caso en específico el área y/o dirección de Seguridad Pública de este Ayuntamiento generaron la información solicitada.

**CUARTO.-** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emiliajua.apat.tabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**QUINTO:** Este sujeto obligado queda a disposición del Órgano Garante en aras del acceso a la información pública sujetándose en todo momento a sus determinaciones, remitiendo las constancias de su cumplimiento.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. José Ramón Solana Peña, Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública a los 13 días del mes de junio del 2017.

Notifíquese y cúmplase. -



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018**

Dirección de Seguridad Pública Municipal

Número de oficio DSPM/368.06/2017  
Asunto: El que se indica

Emiliano Zapata Tabasco 06 de Junio del 2017.

**Lic. José Ramón Solana Peña**  
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Presente:

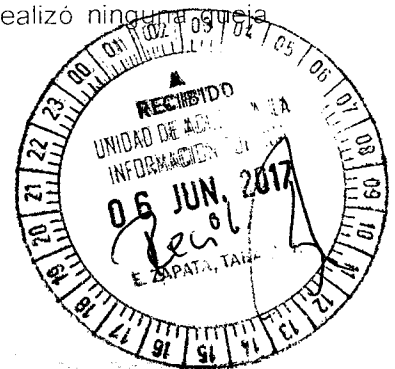
En atención a su oficio número CUAIP/095/2017, de fecha 06 de Junio del presente año y relativo al número de control RS00026917, me permito hacer de su conocimiento que después de haber realizado una minuciosa búsqueda en los archivos físicos y digitales de esta Dirección de Seguridad Pública del periodo comprendido del 2013 - 2017 se encontraron los siguientes datos:

Numero de queja	Fecha	Motivo de la queja	Tipo de sanción
01	Enero 2017	Violación a los deberes y obligaciones policiales así como a los principios de actuación Previstos en el párrafo noveno del artículo 21 constitucional	Remoción Impuesta por la Comisión de Honor y Justicia
02	Marzo 2017	Violación a los deberes y obligaciones policiales	Apercibimiento por el Director de Seguridad Pública ante el desistimiento de la querellante

Asimismo hago hincapié que al momento de realizar la entrega-recepción, la anterior administración no entrego archivos o información respecto de lo requerido por el solicitante. Por otra parte respecto del periodo 2016 informo a usted que no se realizó ninguna queja contra elementos de seguridad pública de este sujeto obligado.

Atentamente  
Comandante en Jefe  
Lic. Cealín Alejandro Cruz alemán  
Director de Seguridad Pública Municipal

c.c.p Archivo



Av. Gregorio Méndez s/n x Juárez y Álvaro Obregón  
Col. Centro Emiliano Zapata, Tabasco C. P. 86981  
Tel. (934) 343 01 23



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
EMILIANO ZAPATA, TABASCO  
2016 - 2018



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

DEPENDENCIA. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.  
COORDINACION DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA  
INFORMACION PUBLICA  
N° DE OFICIO: CUAIP/095/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; 06 DE JUNIO DE 2017.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

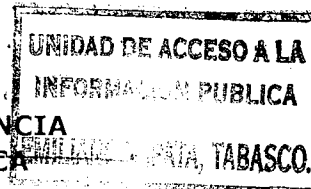
SARGENTO RET. CELIN ALEJANDRO CRUZ ALEMAN  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA  
P R E S E N T E:

Por medio del presente, me permito solicitarle informe en un término de tres días hábiles "Copia en versión electrónica del número de quejas que se han presentado contra elementos de Seguridad pública municipal durante el periodo del año 2013 al año 2017, desglosado por año, motivo de la queja y la resolución que se emitió ante cada queja presentada, en su caso el tipo de sanción impuesta. (sic). con el objeto de dar contestación al Recurso de Revisión RR/DAI/925/2017-PI con numero de control RS00026917 interpuesto por quien dijo llamarse Juana Hernández Hernández; apercibido en caso de hacer caso omiso se procederá conforme a lo establecido en el numeral 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a su consideración para cualquier aclaración o duda.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSE RAMON SOLANA PENA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



C.C.P. - Archivo